



**RESOLUCIÓN NÚMERO**

**DE**

( **NO 6112** )

**09 JUL 2012**

**POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012.**

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 2789 del 31 de Agosto del 2004 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo objeto es integrar y estandarizar el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación.

Que por Ley 1485 del 14 diciembre del 2011, se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2012 y mediante el Decreto N° 4970 del 30 de Diciembre de 2011, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo a la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN.

Que mediante Resolución No.0001 del 3 de Enero de 2012 la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2012 al detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la

10/ F

NO 6112

09 JUL 2012

Hoja No. 2 de la Resolución N°

"Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012."

Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la responsable de la realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Por lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País por valor de **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CVOS. MCTE. (\$40.752.750.54)**, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
OTROS IMPUESTOS	50.000.00
MANTENIMIENTO DE BIENES, INMUEBLES	90.360.00
ENERGIA	40.000.000.00
COMISIONES BANCARIAS	612.390.54
<b>TOTAL</b>	<b>40.752.750.54</b>

**DESAGREGACION:**

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR ORIP MONTERIA	A-2-0-3-50-50	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	50.000.00
SNR SECC ITUANGO	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO Y REUBICACION ESTANTERIA	90.360.00
SNR MEDELLIN NORTE	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	SERVICIOS PUBLICOS	40.000.000.00
SNR SECC ROLDANILLO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA PAGO DEVOLUCIONES	35.452.00
SNR SECC SANTUARIO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA PAGO DEVOLUCIONES	9.839.20
SNR SECC APIA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA PAGO DEVOLUCIONES	80.00
SNR ORIP MONTERIA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA PAGO DEVOLUCIONES	118.170.36
SNR SECC PENNSILVANIA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA PAGO DEVOLUCIONES	9.600.00
SNR SECC PACORA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	70.00

**Nº 6112**

**09 JUL 2012**

Hoja No. 3 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012."

			PAGO DEVOLUCIONES	
SNR. SECC. ANSERMA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICIÓN DE CHEQUES DE GERENCIA PAGO DEVOLUCIONES	20.700.00
SNR. SECC. PUERTO LOPEZ	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICIÓN DE CHEQUES DE GERENCIA PAGO DEVOLUCIONES	288.642.70
SNR. ORIP. IBAGUE	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICIÓN DE CHEQUES DE GERENCIA PAGO DEVOLUCIONES	91.910.28
SNR. ORIP. PUERTO INIRIDA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICIÓN DE CHEQUES DE GERENCIA PAGO DEVOLUCIONES	20.000.00
SNR. SECC. PATIA EL BORDO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICIÓN DE CHEQUES DE GERENCIA PAGO DEVOLUCIONES	17.726.00
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>40.752.750.54</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Es responsabilidad de los Registradores Principales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

**ARTICULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los,

**09 JUL 2012**

*Maria Emma Orozco Espinosa*  
**MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA**  
 Secretaria General

Revisó:  
**OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA** / Director Financiero

Elaboró: *Gloria Isabel Acuirre Real*